



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Dirección Recursos Humanos



DECRETO No. 0002 de enero 03 de 2007.

“ POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA LA ADMINISTRADORA DE LA E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las consagradas en la Ley 4 de 1913, el decreto 2400 de 1968 y los artículos 192 y 195 de la ley 100 de 1993 y parágrafo transitorio del artículo 16 de la Ordenanza 202 de 31 de agosto de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto 0001 de enero 03 de 2007, se declaró ~~insubsistente~~ del el cargo de administrador de la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez de Puerto Caicedo, Putumayo, al doctor EDGARDO FIGUEROA RAMIREZ.

Que el parágrafo transitorio del artículo 16 de la Ordenanza 202 de 31 de agosto de 2004, determina que mientras se conforma la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez de Puerto Caicedo, el Gobernador nombrará a la Administradora hasta tanto se formalice el envío de la correspondiente terna de candidatos.

Que el decreto 785 de marzo 17 de 2005, “Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la ley 909 de 2004”, establece el cargo de Gerente Social del Estado de Primer Nivel.

Que no puede existir cargos públicos por fuera de los establecidos en las normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, por tanto, por medio del presente acto administrativo se designa a la Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez, entendiéndose que dicha funcionaria hace las veces de administradora a que se refiere la Ordenanza 202 de 31 de agosto de 2004.

Que es necesario asignar la Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez de Puerto Caicedo, Putumayo, mientras se conforma en debida forma la Junta Directiva y se surte el proceso de selección del Gerente en propiedad, de conformidad en el Decreto 3344 de 2004.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Dirección Recursos Humanos



Por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Designar como Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez de Puerto Caicedo, Putumayo a la Doctora LISBETH MILEIDI FUERTES JURADO , identificada con cedula de ciudadanía numero 52.532.526 de Bogota D.C. , mientras se surte el procedimiento legal para designar el Gerente en Propiedad

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente acto administrativo a la Doctora: LISBETH MILEIDI FUERTES JURADO , identificada con cedula de ciudadanía numero 52.532.526 de Bogota D.C. quien si acepta deberá posesionarse para tales efectos ante la oficina de Recursos Humanos del Departamento del Putumayo dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación, previo el cumplimiento de los requisitos de ley para acceder al cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su Notificación

NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa a los


JESUS FERNANDO CHECA MORA

Gobernador del Departamento del Putumayo

Elaboro: Rosalba Fajardo: Técnico Administrativo: 

